



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

BOLETIN DE APLICACIÓN VEN-NIF N° 8 (BA VEN-NIF 8)

**PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS EN VENEZUELA (VEN-NIF)
(BA VEN-NIF 8)**

➤ **Versión 0: Directorio Nacional Ampliado Ordinario marzo de 2011**

COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

DIRECTORIO NACIONAL AMPLIADO LA PUERTA, ESTADO TRUJILLO
(VIERNES 18 Y SÁBADO 19 DE MARZO DE 2011)

El Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento con lo aprobado en la Sesión Plenaria del Directorio Nacional Ampliado reunido en La Puerta, estado Trujillo.

CONSIDERANDO

Que reunidos en Directorios Nacionales Ampliados, el gremio ha venido aprobando periódicamente las NIIF y los BA VEN-NIF, para su incorporación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela, denominados VEN-NIF.

CONSIDERANDO

Que la dinámica de la economía incide en la modificación de los tratamientos contables que se aplican a las transacciones económicas para convertirlas en información financiera.

CONSIDERANDO

Que el párrafo 13 de la versión 5 del Boletín de Aplicación N° 0 “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”, exige la emisión de un Boletín de Aplicación que señale los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela que estén vigentes .

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener certeza entre los Licenciados y Licenciadas en Contaduría Pública y la comunidad en general, sobre los pronunciamientos que conforman los VEN-NIF vigentes.

Emite la **versión N° 0** del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 8 “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF)” en los siguientes términos:

PROPÓSITO

1. Este Boletín de Aplicación clasifica los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) e identifica los pronunciamientos que los conforman.

ALCANCE

2. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF) serán aplicados por toda entidad que prepare sus estados financieros para usuarios externos o requeridos por cualquier disposición legal venezolana.

PLANTEAMIENTO

3. Para la preparación de información comparable y fiable, las entidades deben definir los criterios de reconocimiento y las bases de medición de los efectos económicos de las transacciones en las cuales participan para incorporarlos en los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. La Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, reunida en Directorio Nacional Ampliado aprueba los principios de contabilidad que serán generalmente aceptados en Venezuela.

ACUERDOS

5. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela VEN-NIF, se clasifican dos (2) grupos:
 - 1.1. **VEN-NIF GE**, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las grandes entidades y están conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas); y
 - 1.2. **VEN-NIF PYME**, correspondientes a los principios de contabilidad que adoptarán las pequeñas y medianas entidades, conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)
6. La clasificación de gran entidad o pequeña y mediana entidad, será decidida por cada entidad, tomando como base los criterios que sean aprobados por el gremio de contadores públicos, diseñados con la finalidad de aplicación de uno de los dos grupos que conforman los VEN-NIF

7. A la fecha de este pronunciamiento, los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) son los siguientes:

BOLETINES DE APLICACIÓN:

- BA VEN-NIF N° 0 “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”, versión 5, *considerado y aprobado en DNA Ordinario de La Puerta, Estado Trujillo, marzo 2011.*
- BA VEN-NIF N° 2 “Criterios para el Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros Preparados de Acuerdo con VEN-NIF” versión 1, *considerado y aprobado en el DNA de la ciudad de Cumaná, marzo 2010.*
- BA VEN-NIF N° 4 “Determinación de la Fecha de Autorización de los Estados Financieros para su Publicación, en el Marco de las Regulaciones contenidas en el Código de Comercio venezolano”, versión 1, *considerado y aprobado en DNA Ordinario de La Puerta, Estado Trujillo, marzo 2011.*
- BA VEN-NIF N° 5 “Criterio para la Presentación del Resultado Integral Total, de acuerdo con VEN-NIF”, versión 1, *considerado y aprobado en DNA Ordinario de La Puerta, Estado Trujillo, marzo 2011.*
- BA VEN-NIF N° 6 “Criterios para la Aplicación en Venezuela de los VEN-NIF-PYME”, versión 1, *considerado y aprobado en DNA Ordinario de La Puerta, Estado Trujillo, marzo 2011.*
- BA VEN-NIF N° 07 “Utilización de la Revaluación como Costo Atribuido en el Estado de Situación Financiera de Apertura”, versión 0, *considerado y aprobado en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*

NIIF PARA LAS PYME:

- Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), versión 2009, aprobada en Directorio Nacional Ampliado Extraordinario, reunido en Caracas el 17 de octubre de 2009, aplicada conjuntamente con los Boletines de Aplicación y con lo establecido en las disposiciones transitorias de este pronunciamiento.

NIIF COMPLETAS:

- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, **versión Libro 2010**, *aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*

- NIC 1 Presentación de Estados Financieros, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011, aplicada conjuntamente con el BA VEN-NIF 5.
- NIC 2 Inventarios, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 10 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011, aplicada conjuntamente con el BA VEN-NIF 4.
- NIC 11 Contratos de Construcción, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 12 Impuestos a las Ganancias, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 17 Arrendamientos, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 19 Beneficios a los Empleados, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 23 Costos por Préstamos, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.

- NIC 24 Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 28 Inversiones en Asociadas, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011, aplicada conjuntamente con el BA VEN-NIF 2.
- NIC 31 Participaciones de Negocios Conjuntos, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 33 Ganancias por Acción, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 34 Información Financiera Intermedia, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 38 Activos Intangibles, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 40 Propiedades de Inversión, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIC 41 Agricultura, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.

- NIIF 2 Pagos Basados en Acciones, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIIF 3 Combinaciones de Negocios, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIIF 4 Contratos de Seguros, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIIF 5 Activos no Corrientes, Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIIF 8 Segmentos de Operación, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- CINIIF 1 Cambios en Pasivos Existentes por Retiro del Servicio, Restauración y Similares, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- CINIIF 5 Derechos por la Participación de Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la rehabilitación Medioambiental, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- CINIIF 6 Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- CINIIF 7 Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, **versión Libro**

- 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
- CINIIF 9 Nueva evaluación de los derivados implícitos, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 10 Información Financiera Intermedia y deterioro del Valor, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 13 Programa de Fidelización de Clientes, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 14 NIC 19 El Límite de un Activo por Beneficios Definidos. Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 16 Cobertura de una inversión Neta de un Negocio en el Extranjero, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 17 Distribuciones, a los propietarios, de activos distintos al efectivo, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de Clientes, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - SIC-10 Ayudas Gubernamentales—Sin Relación Específica con Actividades de Operación, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - SIC-12 Consolidación - Entidades de Cometido Específico, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.
 - SIC 13 Entidades Controladas Conjuntamente –Aportaciones No Monetarias de los Participantes, **versión Libro 2010**, aprobada en DNA

Extraordinario Caracas, enero 2011.

- SIC-15 Arrendamientos Operativos–Incentivos, **versión Libro 2010**, *aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*
- SIC-21 Impuesto a las Ganancias — Recuperación de Activos No Depreciables Revaluados, **versión Libro 2010**, *aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*
- SIC-25 Impuestos a las Ganancias—Cambios en la Situación Fiscal de la Entidad o de sus Accionistas, **versión Libro 2010**, *aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*
- SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento, **versión Libro 2010**, *aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*
- SIC-29 Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar, **versión Libro 2010**, *aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*
- SIC-31 Ingresos–Permutas de Servicios de Publicidad, **versión Libro 2010**, *aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*
- SIC-32 Activos Intangibles–Costos de Sitios Web, **versión Libro 2010**, *aprobada en DNA Extraordinario Caracas, enero 2011.*

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

8. Cuando la FCCPV declare que se han adoptado, sin reserva, todas las NIIF, se someterán a aprobación de un Directorio Nacional Ampliado la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” y la Sección 35 “Transición a la NIIF para las PYMES” y toda entidad deberá proceder según lo establecido en la norma o sección que regula la transición a la aplicación plena, según corresponda a su tipo de entidad.
9. La entidad que, conforme a las fechas indicadas en el Párrafo 14 del BA VEN-NIF No 0 “Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”, utilice por primera vez los VEN-NIF o migren por primera vez de un grupo a otro de éstos, deberá aplicar los procedimientos, restricciones y criterios detallados en NIIF 1, o Sección 35 de NIIF para las PYMES, según se haya calificado como gran entidad o pequeña y mediana entidad, respectivamente.

10. A los efectos indicados en el párrafo anterior, se establece como fecha de transición, el comienzo del ejercicio económico más antiguo para el que la entidad presentará información comparativa con el ejercicio económico según los criterios indicados en el párrafo 14 del BA VEN-NIF No. 0 *“Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera”*.

CONSULTA PÚBLICA, APROBACIÓN Y VIGENCIA

11. Este Boletín de Aplicación ha sido sometido a consulta pública en la página Web de la FCCPV desde el 14 de febrero de 2011 hasta el 15 de marzo de 2011 y remitido a los colegios federados, instituciones públicas, privadas y universidades siendo considerados y evaluados todos los comentarios recibidos.

12. Este Boletín de Aplicación ha sido aprobado en el Directorio Nacional Ampliado del 18 y 19, de marzo de 2011, realizado en La Puerta, estado Trujillo y entra en vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 01 de abril de 2011. Se permite su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 01 de enero de 2011.

DIRECTORIO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA

2009 - 2011

PRESIDENTE	Licenciado Rafael Rodríguez Ramos
VICE-PRESIDENTE	Licenciado Diego Mendoza
SECRETARIA GENERAL	Licenciada Yadira Camacho
SECRETARIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	Licenciado Ricardo Briceño
SECRETARIO DE FINANZAS	Licenciado Héctor Carapaica
SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	Licenciado Luis Herrera Morao
SECRETARIO DE DEFENSA GREMIAL	Licenciado Eduardo Chaparro

COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

COORDINADOR

Licenciado Julio García

INTEGRANTES

Licenciado Alberto Afiuni
Licenciado Alirio Peña
Licenciado Carlos González
Licenciado Delio Zúñiga
Licenciada Denisse Daza
Licenciado Gustavo León
Licenciado Isaac Carreño
Licenciado Jorge Gómez
Licenciado José Hernández
Licenciado José Alberto Yanes
Licenciado Juan C. Villamizar
Licenciada Ligia Castillo
Licenciado Nelson Goodrich
Licenciado Norelly Pinto
Licenciado Renny Espinoza
Licenciado Williams Garnier